

ANEXO A

<p>Código de la plaza: DF001226 Categoría: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD Especialidad/Área de Conocimiento: “ENFERMERÍA (PODOLOGÍA)” Número de plazas: UNA Resolución: 19 DE ENERO DE 2026 Concurso convocado (Fecha BOE): 26 DE ENERO DE 2026</p>

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

- 1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 50 puntos
- 2.-La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 50 puntos
- 3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	10 puntos
Criterios objetivos: 1. Titulaciones universitarias. 2. Becas, premios, menciones. 3. Cursos y seminarios de formación recibidos. 4. Otros méritos (Movilidad, Estancias, ...).	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	30 puntos
Criterios objetivos: 1. Puestos docentes universitarios ocupados. 2. Docencia impartida en títulos oficiales universitarios. 3. Docencia no reglada universitaria. 4. Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente universitaria. 5. Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES. 6. Publicaciones docentes y didácticas (libros, capítulos, artículos, traducciones, ...). 7. Publicaciones y contribuciones a congresos y seminarios relativos a la innovación docente universitaria. 8. Premios de innovación docente. 9. Evaluación de la actividad docente y tramos docentes reconocidos. 10. Tutorización docente (Dirección de TFG y TFM, Dirección de Tesinas o DEAs, Tutorización de Doctorandos, Participación en Planes de Acción Tutorial, Programas de Movilidad nacional o internacional). 11. Tutorización de Prácticas en Empresas. 12. Coordinación y Tutorización de Programas de movilidad nacional e Internacional. 13. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria. 14. Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria. 15. Miembro de tribunales de Trabajos/Proyectos Fin de Carrera, Fin de Grado, Fin de Máster. Otros méritos docentes relevantes no incluidos en los apartados anteriores. 16. Otros méritos docentes universitarios.	
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)	30 puntos
Criterios objetivos: 1. Puestos de investigación (predoctorales, postdoctorales). Ayudas y becas. 2. Publicaciones de carácter científico (Artículos en revistas indexadas. Artículos en revistas no indexadas. Libros y capítulos de libros. Edición/coordinación de libros. Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros, etc.). 3. Pertenencia a consejos de redacción en revistas de investigación y/o ser revisor de	

El/La Sr./a. Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

Código Seguro De Verificación	1B3WpEHtcZHKjfbUB4I63w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Andina Diaz	Firmado	25/03/2026 09:43:44
Observaciones	Daniel Fernandez Garcia - Decano Facultad Ciencias de la Salud	Firmado	25/03/2026 09:36:02
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/1B3WpEHtcZHKjfbUB4I63w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>artículos, capítulos de libros y otras obras de calidad científica.</p> <p>4. Dirección y/o participación en Proyectos de Investigación y/o en contratos I+D+i.</p> <p>5. Participación en Proyectos competitivos (internacionales, nacionales, regionales o locales).</p> <p>6. Participación en Proyectos no competitivos y contratos (internacionales, nacionales, regionales o locales).</p> <p>7. Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I+D (internacional, nacional, regional).</p> <p>8. Contribuciones a congresos y conferencias científicas (Impartición de conferencias y ponencias invitadas. Presentación de comunicaciones orales, pósters. Organización de eventos. Asistencia a congresos).</p> <p>9. Estancias en universidades, unidades, laboratorios y otros entes de investigación españoles o extranjeros.</p> <p>10. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.</p> <p>11. Dirección de Tesis doctorales.</p> <p>12. Creación, comisariado o producción de obras artísticas relacionadas con la temática de la plaza.</p> <p>13. Premios de investigación convocados por agentes de investigación reconocidos.</p> <p>14. Otros méritos relevantes de investigación en los apartados anteriores (Tribunales de Tesis doctorales, Tesinas, DEAs; Pertenencia a consejos de redacción en revistas de investigación y/o ser revisor de artículos de revistas de calidad científica).</p>	
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	5 puntos
<p>Criterios objetivos:</p> <p>1. Desempeño de cargos unipersonales.</p> <p>2. Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios.</p> <p>3. Participación en Comisiones de trabajo de ámbito académico (comisiones de evaluación de títulos, comisiones de homologación de títulos, comisiones de selección de profesorado, comisiones de evaluación de títulos).</p> <p>4. Coordinación de área de conocimiento, coordinador de curso, coordinador de movilidad.</p> <p>5. Gestión de entidades y organismos pertenecientes a las administraciones públicas, tanto sanitarias como de otras disciplinas relacionadas con la plaza.</p> <p>6. Otros cargos o participaciones.</p>	
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	5 puntos
<p>Criterios objetivos:</p> <p>1. Otros títulos de Grado, Postgrado, Máster (tanto oficiales como propios).</p> <p>2. Cursos y seminarios de especialización recibidos (excluidos los correspondientes a los programas de doctorado).</p> <p>3. Experiencia profesional no docente en relación con la plaza.</p> <p>4. Idiomas</p> <p>5. Pertenencia a sociedades y otras entidades científicas.</p> <p>6. Premios no mencionados en otros apartados.</p> <p>7. Otros méritos.</p>	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	20 puntos
<p>Criterios objetivos:</p> <p>1. Capacidades del candidato para la exposición, defensa y debate ante la Comisión.</p>	
Total puntuación	100

El/La Sr./a. Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

2/3

Código Seguro De Verificación	1B3WpEHtcZHKjfBUB4I63w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Andina Diaz	Firmado	25/03/2026 09:43:44
Observaciones	Daniel Fernandez Garcia - Decano Facultad Ciencias de la Salud	Firmado	25/03/2026 09:36:02
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/1B3WpEHtcZHKjfBUB4I63w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	35 puntos
Criterios objetivos: 1. Viabilidad del Proyecto Docente 2. Calidad del Proyecto Docente	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	35 puntos
Criterios objetivos: 1. Viabilidad del Proyecto Investigador 2. Calidad del Proyecto Investigador	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	30 puntos
Criterios objetivos: 1. Capacidades del candidato para la exposición, defensa y debate ante la Comisión.	
Total puntuación	100

**PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS
Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 9:30 horas

DÍA: 21 de abril de 2026

LUGAR: Salón de actos de la sexta planta, 603-C. Campus de Ponferrada.

DIRECCIÓN: Avenida de Astorga s/n 24400 Ponferrada (León)

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRIMERA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 10 horas

DÍA: 21 de abril de 2026

LUGAR: Salón de actos de la sexta planta, 603-C. Campus de Ponferrada.


DIRECCIÓN: Avenida de Astorga s/n 24400 Ponferrada (León)

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

El proceso de selección constará de dos pruebas, que se efectuarán en formato presencial y simultáneamente de manera telemática para uno de los miembros de la comisión.

El/La Sr./a. Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

Código Seguro De Verificación	1B3WpEHtcZHKjfBUB4I63w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Andina Diaz	Firmado	25/03/2026 09:43:44	
Observaciones	Daniel Fernandez Garcia - Decano Facultad Ciencias de la Salud	Firmado	25/03/2026 09:36:02	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/1B3WpEHtcZHKjfBUB4I63w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

La Primera Prueba, que será pública, consistirá en la exposición oral por el concursante, en un tiempo no superior a 45 minutos, de su curriculum vitae. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante sobre los aspectos contenidos en él, durante un tiempo máximo de 90 minutos. Para superar esta prueba, es necesario obtener, por aplicación del baremo aprobado, la puntuación mínima de 50 puntos, no pudiendo pasar a la segunda prueba los concursantes que no la alcancen. Los resultados recogidos en el acta serán hechos públicos en el lugar en que se haya realizado la prueba, indicando lugar, fecha y hora del inicio de la segunda prueba. La segunda prueba, que será pública, consistirá en la exposición oral por el concursante de los proyectos docente e investigador presentados, disponiendo de un tiempo mínimo de 60 minutos y un máximo de 90, repartidos equitativamente entre ambos proyectos. Seguidamente la Comisión debatirá con el concursante sobre ambos proyectos, valorando la viabilidad y calidad de los mismos, de acuerdo con el baremo establecido, durante un tiempo máximo de 90 minutos. Para superar esta prueba, es necesario obtener, por aplicación del baremo aprobado, la puntuación mínima de 50 puntos. Los resultados recogidos en el acta serán hechos públicos en el lugar en que se haya realizado esta segunda prueba.

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, comienzo de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se enviarán a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En, a de.....de 20....

LA SECRETARIA

VºBº
EL PRESIDENTE,

Fdo.:


* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 19 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil

El/La Sr./a. Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

Código Seguro De Verificación	1B3WpEHtcZHKjfBUB4I63w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Andina Diaz	Firmado	25/03/2026 09:43:44	
Observaciones	Daniel Fernandez Garcia - Decano Facultad Ciencias de la Salud	Firmado	25/03/2026 09:36:02	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/1B3WpEHtcZHKjfBUB4I63w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			